

REGALO DE AUTOMOVIL GRATIS
REGLAS OFICIALES
SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA O PAGO. UNA COMPRA NO MEJORARÁ SUS
POSIBILIDADES DE GANAR. NULO DONDE LO PROHÍBA LA LEY.

AL PARTICIPAR EN EL SORTEO, CADA PARTICIPANTE ACEPTA ESTAS REGLAS OFICIALES.

Elegibilidad: El Sorteo La Indiscreta Fm LLC/ InPower Motors (el "Sorteo") está abierto solo para oyentes que tengan 18 años o más y tengan una residencia permanente en Arizona, estén estacionados en una instalación militar de Arizona o sean estudiantes válidos de tiempo completo registrados en un campus, universidad o institución educativa en Arizona. No es válido fuera de Arizona y donde lo prohíba la ley. No es necesario realizar ninguna compra para participar en el Sorteo. Empleados de InPower Motors (el "Patrocinador"), La Indiscreta FM LLC, Feliz Care Centers, Cricket Wireless, Ortega Law Group (colectivamente, "Participantes de la promoción") (colectivamente con el Patrocinador y los Participantes de la promoción, las "Partes liberadas"), cualquier radio, televisión u otras empresas de medios ubicadas en Phoenix área, o cualquiera de sus respectivas afiliadas, subsidiarias, agencias de publicidad, o cualquier otra compañía o persona involucrada en el diseño, producción, ejecución o distribución del Sorteo y su familia inmediata (cónyuge, padres y padrastros, hermanos y hermanastros, e hijos e hijastros) y los miembros del hogar de cada empleado no son elegibles para participar o ganar. El Sorteo está sujeto a todas las leyes y reglamentos federales, estatales y locales aplicables. La participación constituye el acuerdo total e incondicional del participante con estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador, que son definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con el Sorteo. Ganar un premio depende del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en este documento.

Período del Sorteo: El Sorteo comienza el día 10 de octubre del 2023, a las 12:00 pm. Hora de Arizona ("MT") o alrededor de esa fecha y finaliza el 10 de diciembre de 2023 a las 10:00 pm con el sorteo y la confirmación del ganador por parte de los Patrocinadores.

1. Diez mil (10000) boletos estarán disponibles para el sorteo.
2. Los poseedores de boletos deben estar presentes el día del sorteo para poder ganar.
3. Solo se permite una oportunidad de ganar (entrada de boleto) por persona.
4. Debe estar presente en el evento de sorteo para ganar.
5. El ganador debe y acepta mantener la envoltura de vinilo en el vehículo durante 1 año después de tomar posesión del premio.
6. Hay dos formas de reclamar un boleto y participar en el sorteo.
 - a. En el sitio en una de nuestras ubicaciones antes del evento: Para ingresar a través de este método, escriba a mano su nombre completo, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico y deposite su talón de inscripción completo en la urna disponible en las sucursales de las clínicas de Feliz Care Centers, Happy Kids Pediatrics, tiendas de Cricket Wireless, La Indiscreta FM LLC, ubicaciones de los concesionarios InPower Motors o en las urnas el día del evento. Todas las participaciones a través de este método deben recibirse antes de las 8 p. m., hora de la C. A., del día 10 de diciembre de 2023.

- b. El 10 de diciembre de 2023 Se realizará un sorteo al azar para elegir a un ganador en el evento de Tamale Festival, llevado al cabo en la ciudad de Glendale, Az. en la dirección _____ en el horario de las 12:00 pm a las 10:00 pm.
 - c. Los poseedores de boletos deben estar presentes para ganar. La presencia en el evento de es obligatoria. Las probabilidades de ganar a través de este método de participación dependen de la cantidad de entradas de boletos depositadas y recibidas en el momento en que se realiza el sorteo.
 - d. Día en el sitio del día del evento: Las únicas entradas de boletos disponibles el día del evento del sorteo serán aquellas de las 10,000 entradas de boletos que aún no se hayan reclamado antes del evento del sorteo. En el caso de que las 10,000 entradas de boletos se reclamen antes del día del evento del sorteo, no habrá entradas de boletos disponibles el día del evento del sorteo. Para ingresar a través de este método, escriba a mano su nombre completo, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico y deposite su formulario de participación completo en la urna disponible en _____
7. Sorteo aleatorio del titular de la entrada: a las 8:00 p. m., hora de Arizona, el 10 de diciembre de 2023. El patrocinador sorteará al azar un ganador de todas las entradas reclamadas. Una vez que se sortea una entrada de boleto, se anunciará el nombre y el titular de la entrada de boleto designado tendrá un (1) minuto para presentarse en el podio del sorteo para ser confirmado como ganador. Una vez que el titular de la entrada con nombre se presente en el podio del sorteo, los patrocinadores confirmarán su nombre mediante el uso de una identificación aceptable emitida por el gobierno. Una vez que los Patrocinadores confirmen al ganador, se anunciará su confirmación y se le nombrará ganador. En el caso de que el ganador de una entrada sorteada y anunciada tarde más de un (1) minuto en llegar al podio y presentarse a los Patrocinadores, perderá su entrada y se sorteará una nueva entrada y se anunciará el nombre. Las probabilidades de ganar son de 1:10000 si se reclaman todas las entradas. Las probabilidades finales de ganar dependen de la cantidad de boletos reclamados.
8. Premio y valores minoristas aproximados ("ARV"): un (1) premio: un vehículo FORD modelo Ranger SuperCrew Lariat 4D 4 cyl, EcoBoost con 22480 millas y con numero VIN 1FTER4H8LA15641, titulo limpio y precio de mercado promedio ARV: \$30,422.00. Si el ganador del Premio acepta el VEHICULO como el Premio, entonces el ganador del Premio debe aceptar la entrega del Premio del Patrocinador, o según las instrucciones del Patrocinador. Todos los demás costos relacionados con la entrega y aceptación del premio son responsabilidad del ganador del premio, incluidos, entre otros, los impuestos, el título, el seguro, la licencia y las tarifas de registro. El ganador del premio deberá completar y devolver un formulario W-9, una declaración jurada de elegibilidad y una exención de responsabilidad/publicidad, y presentar una licencia de conducir válida y también se le puede solicitar que presente su tarjeta de seguro social antes de que se le otorgue el premio. El ganador del premio recibirá un formulario 1099 que refleja el valor del premio y es responsable de pagar todos los impuestos sobre la renta del premio. El ganador del Premio acepta cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables con respecto a la propiedad de vehículos, incluidos, entre otros, los relacionados con el registro, la concesión de licencias y el seguro de un

vehículo. La tarifa de licencia/título, las tarifas administrativas y los impuestos sobre las ventas y los automóviles NO están incluidos en el Premio. El vehículo descrito, exhibido y/o fotografiado puede no ser el auto real otorgado. El destinatario del premio del vehículo puede ser responsable de cualquier cargo adicional de título, impuestos, licencia, seguro y registro asociado con el premio. Por la presente, el ganador declara, y el Patrocinador y los demás patrocinadores confían en tal representación, que el ganador (a) está familiarizado y tiene conocimiento de los riesgos, peligros, y peligros involucrados en la propiedad y/o el uso de un automóvil, (b) comprende y reconoce que la propiedad y/o el uso de un vehículo pueden ser peligrosos y pueden exponer al propietario y/o usuario a lesiones y responsabilidades, y (c) por la presente asume completamente todas y cada una de las responsabilidades, obligaciones y riesgos que surjan de, estén relacionados o estén conectados con la propiedad y/o el uso del automóvil desde el momento en que el ganador entrega o recoge el vehículo, lo que incluye, sin limitación, lesiones graves, incapacidad temporal o permanente y muerte, cualquiera que sea su causa. EL GANADOR EN NOMBRE DE SÍ MISMO, ASÍ COMO DE SUS HEREDEROS Y CESIONARIOS, ELIGE VOLUNTARIAMENTE ACEPTAR TODOS LOS RIESGOS que surjan, estén relacionados o estén conectados con la propiedad y/o el uso del vehículo desde el momento en que se entrega el vehículo a o recogido por el ganador del Gran Premio. El vehículo es TAL CUAL y los Patrocinadores no ofrecen garantía alguna en cuanto a la condición del vehículo.

9. Condiciones de participación/Liberación/Consentimiento para usar Semejanza: Al participar, cada participante acepta: (a) cumplir y estar sujeto a estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador que son vinculantes y definitivas en todos los asuntos relacionados con este Sorteo ; (b) liberar y eximir de responsabilidad a las Partes exoneradas de y contra cualquier reclamo, gasto y responsabilidad, incluidos, entre otros, negligencia y daños de cualquier tipo a las personas y la propiedad, incluidos, entre otros, la invasión de privacidad (bajo apropiación, intrusión, divulgación pública de hechos privados, luz falsa a la vista del público u otra teoría legal), difamación, calumnia, calumnia, violación del derecho de publicidad, infracción de marca registrada, derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual, daños a la propiedad , o muerte o lesión personal que surja de o esté relacionada con la participación de un participante en este Sorteo, y la aceptación o uso o mal uso del premio; (c) indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a las Partes exoneradas de cualquier reclamo, gasto y responsabilidad (incluidos los honorarios razonables de los abogados) que surjan de la participación de un participante en el Sorteo o estén relacionados con ella y/o la aceptación, el uso o la mal uso del premio; y (d) permitir el uso por parte del Patrocinador con fines promocionales de su imagen, voz y/o dirección (ciudad/estado) sin ninguna compensación adicional.
10. Condiciones generales: el patrocinador se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar el Sorteo, o cualquier parte del mismo, por cualquier motivo, incluidos, entre otros, incendios, inundaciones, epidemias de salud naturales o provocadas por el hombre u otros terremoto, explosión, conflicto laboral o huelga, caso fortuito o enemigo público, falla del satélite o del equipo, motín o disturbios civiles, amenaza o actividad terrorista, guerra (declarada o no declarada) o cualquier ley, orden, o regulación, crisis de salud pública, orden de cualquier tribunal o jurisdicción o si algún fraude, falla técnica o cualquier otro factor más allá del control razonable del Patrocinador perjudica la integridad o el funcionamiento

adecuado del Sorteo, según lo determine el Patrocinador a su entera discreción. El Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de descalificar a cualquier persona que esté manipulando el proceso de participación o la operación del Sorteo o que esté actuando en violación de estas Reglas Oficiales o cualquier otra promoción o de una manera antideportiva o disruptiva. Cualquier intento por parte de cualquier persona de socavar deliberadamente el funcionamiento legítimo del Sorteo puede constituir una violación de las leyes penales y civiles y, en caso de que se realice dicho intento, el Patrocinador se reserva el derecho de reclamar daños y perjuicios a dicha persona en la mayor medida permitida por ley. Solo se otorgará el tipo y la cantidad de premios descritos en estas Reglas oficiales. La invalidez o inaplicabilidad de cualquier disposición de estas reglas no afectará la validez o aplicabilidad de cualquier otra disposición. En el caso de que se determine que alguna disposición es inválida o inaplicable o ilegal, estas reglas permanecerán vigentes y se interpretarán de acuerdo con sus términos como si la disposición inválida o ilegal no estuviera contenida en este documento. El hecho de que el Patrocinador no haga cumplir cualquier término de estas Reglas Oficiales no constituirá una renuncia a esa disposición.

11. Políticas de privacidad y recopilación de datos: la información proporcionada por usted para este Sorteo en el formulario de inscripción está sujeta al uso discrecional del Patrocinador de acuerdo con las leyes estatales y federales pertinentes. Al participar en este Sorteo, cada participante acepta que el Patrocinador, sus subsidiarias y socios contractuales tienen derecho a comunicarse con el participante por teléfono, mensaje directo, texto o cuentas de correo electrónico proporcionadas en el formulario de participación para administrar y cumplir con este Sorteo. El patrocinador, sus subsidiarias y socios contractuales se reservan el derecho de usar todas las imágenes de los ganadores del premio para promociones y anuncios adicionales y cualquier otro propósito comercialmente viable. El ganador del premio, al aceptar el premio, acepta que el Patrocinador use su imagen como se describe anteriormente.
12. Limitaciones de responsabilidad: las Partes exoneradas como se establece anteriormente no son responsables de: (1) cualquier información incorrecta o inexacta, ya sea causada por participantes, errores de impresión o por cualquier equipo o programación asociada o utilizada en el Sorteo; (2) fallas técnicas de cualquier tipo, incluidas, entre otras, fallas, interrupciones o desconexiones en las líneas telefónicas o en el hardware o software de la red; (3) intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de participación o del Sorteo; (4) error técnico o humano que pueda ocurrir en la administración del Sorteo o el procesamiento de llamadas telefónicas; o (5) cualquier lesión o daño a personas o propiedad que pueda ser causado, directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la participación del participante en el Sorteo o la recepción o el uso o mal uso de cualquier Premio.
13. Disputas/ley aplicable: el participante acepta que, excepto donde esté prohibido: (1) todos y cada uno de los reclamos, disputas y causas de acción que surjan o estén relacionados con este Sorteo o el premio otorgado se resolverán individualmente, sin recurrir a ningún formulario de demanda colectiva, y exclusivamente a través de un arbitraje vinculante; como tal, cualquier controversia o reclamo que surja de este contrato o se relacione con él, o el incumplimiento del mismo, se resolverá mediante arbitraje administrado por la Asociación Estadounidense de Arbitraje de conformidad con sus leyes comerciales [u otras] Las reglas de arbitraje y la sentencia sobre el laudo dictado por el o los árbitros pueden presentarse en cualquier tribunal

que tenga jurisdicción sobre el mismo; (2) todos y cada uno de los reclamos, juicios y adjudicaciones se limitarán a los costos de bolsillo reales incurridos, incluidos los costos asociados con la participación en este Sorteo, pero en ningún caso los honorarios de abogados o legales; y (3) a menos que esté prohibido, bajo ninguna circunstancia se le permitirá al participante obtener premios por daños indirectos, punitivos, incidentales y consecuentes y cualquier otro daño, y el participante renuncia por la presente renuncia a todos los derechos a reclamar, que no sean daños reales fuera de gastos de bolsillo, y todos y cada uno de los derechos a que se multipliquen o aumenten los daños. Todas las cuestiones y preguntas relacionadas con la construcción, validez, interpretación y exigibilidad de estas Reglas oficiales, o los derechos y obligaciones del participante y el Patrocinador en relación con este Sorteo se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes del Estado de Arizona, sin dar efecto a ninguna elección de ley o conflicto de leyes (ya sea del Estado de Arizona o de cualquier otra jurisdicción), lo que causaría la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción que no sea el Estado de Arizona.

14. Las Reglas Oficiales y la Lista de Ganadores: Para obtener una copia de estas Reglas Oficiales, consulte el anfitrión de ingreso de boletos.
15. Los Patrocinadores: (InPower Motors (el "Patrocinador")), (La Indiscreta FM LLC, Feliz Care Centers, Cricket Wireless, Ortega Law Group (Participantes de la promoción)).